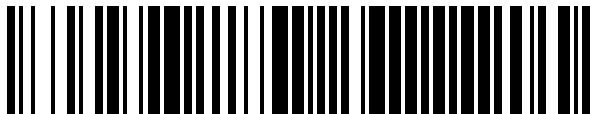




OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 077 307**

(21) Número de solicitud: 201230653

(51) Int. Cl.:

A47K 10/02

(2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **15.06.2012**

(71) Solicitante/s:

**MIGUEL ANGEL SEMPERE IBAÑEZ
C/ SAN JUAN BOSCO, 18
03804 ALCOY, Alicante, ES**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **02.07.2012**

(72) Inventor/es:

SEMPERE IBAÑEZ, MIGUEL ANGEL

(74) Agente/Representante:

DEL CASTILLO CAMPOS, Enrique

(54) Título: **TOALLA DE PLAYA CON ALMOHADA Y SUJECIONES**

ES 1 077 307 U

DESCRIPCIÓN

TOALLA DE PLAYA CON ALMOHADA Y SUJECIONES

5 OBJETO DE LA INVENCIÓN

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una toalla de playa con almohada y sujetaciones, la cual 10 aporta, a la función a que se destina, varias ventajas y características de novedad que se describirán en detalle más adelante y que suponen una destacable mejora en el estado actual de la técnica.

15

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria 20 dedicado a la fabricación de toallas, centrándose particularmente en el ámbito de las toallas de playa.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

25

Como referencia al estado actual de la técnica, debe señalarse que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna otra toalla de playa que presente unas características 30 técnicas, estructurales y constitutivas semejantes a las que presenta la toalla de playa con almohada y sujetaciones que aquí se preconiza, la cual tiene como objetivo esencial proporcionar la máxima comodidad al usuario, tanto para proporcionar un apoyo blando a la 35 cabeza como para evitar que se mueva de su sitio.

En dicho sentido, cabe señalar que, como es sabido, cuando uno se tumba sobre la toalla, es mucho más cómodo apoyar la cabeza sobre un elemento que la mantenga algo más elevada respecto al resto del cuerpo
5 que mantenerla completamente a ras de suelo.

Para ello es conocida la utilización de almohadas hinchables, sin embargo, si dicho tipo de almohada se coloca sobre la toalla, al tratarse de un
10 elemento muy ligero, es muy fácil que al levantar la cabeza por cualquier motivo, con un ligero golpe de aire salga volando, con el consiguiente esfuerzo por parte del usuario para correr tras ella y evitar perderla.
15

Sin embargo, si para evitar que la almohada se vuela con el viento la colocamos bajo la toalla, el problema es que queda en contacto directo con la arena o con el césped sobre el que estamos tumbados, lo cual
20 con el peso de la cabeza supone un riesgo muy alto de que el material plástico, que suele ser bastante delicado, al rozar se rompa o cause algún deterioro o pequeño poro haciendo que la almohada sea totalmente inservible.
25

Por tanto, uno de los objetivos de la toalla de la invención es proporcionar un sistema para poder colocar la almohada hinchable de forma que se eviten tales inconvenientes.

30 Paralelamente, otro de los objetivos de la presente invención es evitar que la toalla se mueva y las puntas de la misma se levanten por causa del viento y/o que, como consecuencia de ello, se ensucie de arena, dotándola para ello de un sistema de sujeción práctico y sencillo que evite la necesidad de colocar
35

sobre ella algún objeto pesado, tal como los zapatos, piedras o cualquier otro.

5 EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

Así, la toalla de playa con almohada y sujetaciones que la presente invención propone se configura como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen de lo ya conocido, convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva de la misma.

De forma concreta, lo que la invención propone, como ya se ha apuntado anteriormente, es una toalla de playa, conformada convencionalmente por una pieza rectangular de tejido, cuya principal característica innovadora radica en el hecho de que en su parte superior se ha previsto la existencia de un tramo doble con una abertura a través de la que se introduce una pequeña almohada hinchable, la cual está convenientemente dotada de una válvula de inflado, contando dicha abertura con un cierre tipo clip o similar que evita que la almohada, una vez incorporada entre la doble tela de la toalla se salga de su sitio.

30

Además, en las cuatro esquinas de la toalla se han previsto otras tantas arandelas aptas para insertar en ellas unos tornillos de plástico, u otro material apropiado, cuya punta está realizada en forma de rosca, para facilitar su inserción y clavado en la arena o césped y cuya cabeza es de mayor tamaño que el

orificio de las arandelas en las que se introduce, de forma que fijan las cuatro esquinas de la toalla.

Lógicamente, tanto la almohada hinchable como dichos tornillos se distribuirán conjuntamente con la toalla de la invención, para lo cual, preferentemente, dicha toalla se comercializará con dicha almohada y los citados tornillos incluidos en un envase o envases apropiados para adjuntarlos a la misma.

10

Con todo ello la toalla de la invención proporciona comodidad y limpieza con un mínimo de materiales y, por tanto, a bajo coste.

15

Visto lo que antecede, se constata que la descrita toalla de playa con almohada y sujetaciones representa una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destinan, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

20

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

25

Para complementar la descripción que se está realizando de la toalla de la invención, y para ayudar a una mejor comprensión de las características que la distinguen, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

35

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en planta de un ejemplo de realización de la toalla de playa objeto de la invención, en la que se

aprecian las principales partes y elementos que comprende.

La figura número 2.- Muestra una vista en planta de la almohada hinchable que incorpora la toalla de la invención.

La figura número 3.- Muestra una vista en alzado de un ejemplo de los tornillos de sujeción que contempla la toalla de la invención.

La figura número 4.- Muestra una vista en planta de una de las arandelas que incorpora la toalla para la inserción de los tornillos de sujeción.

15

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede apreciar en ellas un ejemplo de realización preferida de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se describen en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, la toalla (1) en cuestión, conformada convencionalmente por una pieza de tejido, normalmente rectangular, presenta la particularidad de contar en su parte superior un tramo (2) donde dicho tejido es doble y determina un alojamiento con una abertura (3) lateral apta para introducir en su interior una almohada (4), la cual es de tipo hinchable y está convenientemente dotada de una válvula de inflado (5).

De este modo, dicha almohada es fácilmente extraíble de dicho alojamiento tanto para poder lavar

la toalla como para poder hincharla o deshincharla.

Es importante destacar que dicha abertura (3) del tramo (2) superior de la toalla (1) cuenta con unos 5 medios de cierre (6), por ejemplo un clip, que evitan que la almohada se salga del citado alojamiento.

Paralelamente, la toalla (1) cuenta con unas arandelas (7) de material plástico o metal, dispuestas preferentemente en las cuatro esquinas de la misma, cuya finalidad es poder insertar en ellas unos tornillos (8) de plástico u otro material, para clavarlos en el suelo y evitar que la toalla se mueva.

15 Dichos tornillos (8) tienen la punta (8a) en forma de rosca y la cabeza (8b) con un diámetro mayor que el diámetro orificio (7a) de las arandelas (7) en las que se introduce.

20 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no 25 se altere, cambie o modifique su principio fundamental.
30

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1.- TOALLA DE PLAYA CON ALMOHADA Y SUJECIONES, **caracterizada** porque, en la parte superior 5 de la pieza de tejido que la conforma presenta un tramo (2) donde dicho tejido es doble y determina un alojamiento con una abertura (3) lateral apta para incorporar en su interior una almohada (4) extraíble; y porque, además, dicha la toalla (1) cuenta con unas 10 arandelas (7) cuya finalidad es poder insertar en ellas unos tornillos (8) con la punta (8a) en forma de rosca y la cabeza (8b) con un diámetro mayor que el diámetro orificio (7a) de las arandelas (7) en las que se introduce.
- 15 2.- TOALLA DE PLAYA CON ALMOHADA Y SUJECIONES, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque, la almohada (4) es de tipo hinchable y está dotada de una válvula de inflado (5).
- 20 3.- TOALLA DE PLAYA CON ALMOHADA Y SUJECIONES, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada** porque, la abertura (3) del tramo (2) superior de la toalla (1) cuenta con unos medios de 25 cierre (6).
- 25 4.- TOALLA DE PLAYA CON ALMOHADA Y SUJECIONES, según cualquiera de las reivindicaciones 1- 3 **caracterizada** porque, las arandelas (7) son de material plástico o metal, y van dispuestas en las 30 cuatro esquinas de la misma; y porque los tornillos (8) son de plástico u otro material.

FIG. 1

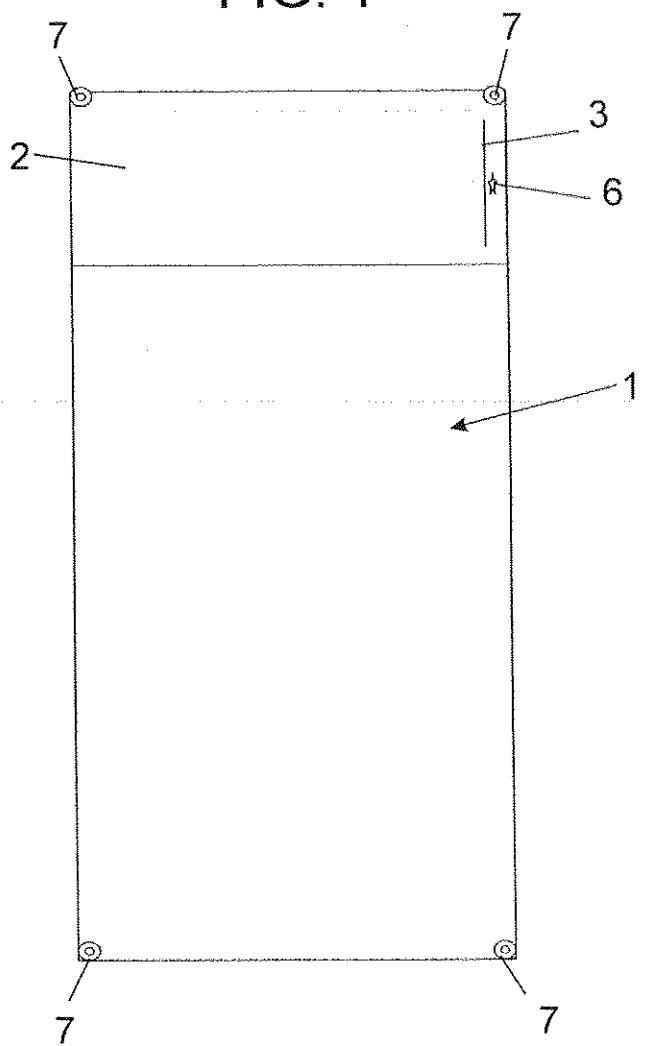


FIG. 2



FIG. 3

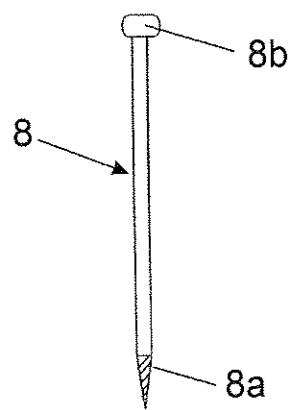


FIG. 4

